



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 647-2013/MDV-ALC

Ventanilla, 12 diciembre de 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorandum N° 551-2013-MDV/GPLP de 12 de diciembre de 2013 documento emitido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 115-2012-MDV/CDV de 29 de diciembre de 2012 se aprobó al Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, correspondiente al Año Fiscal 2013, por un monto total ascendente a S/. 123'550.654.00 (Ciento Veintitrés Millones Quinientos Cincuenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 529-2012-MDV-ALC, de 29 de diciembre de 2012 se promulgo el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, con el Memorandum N° 551-2013-MDV/GPLP, de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto se informa a la Gerencia Municipal que la Gerencia de Administración solicita realizar la incorporación de mayores ingresos por concepto de transferencia en el rubro de financiamiento 18 canon y sobrecanón, regalías, renta de aduanas y participaciones, tipos de recursos 0 canon pesquero, por S/. 1'013,296.12 (Un Millón Trece Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100 Nuevos Soles) para la categoría de Gasto de Capital, por lo que se debe realizar una modificación en el nivel institucional a través del Crédito Suplementario;

Que, por estas consideraciones la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto solicita realizar la incorporación de mayores recursos al presupuesto a través del Crédito Suplementario por el monto de S/. 1'013,296.12 (Un Millón Trece Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, numeral 31.1 "Constituye modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: Los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley; literal a, los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios, autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley del Sector Público;

Estando en lo expuesto y los alcances de la ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y la Ley N° 29951 – Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2013, con la visación de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, de la Gerencia Legal y Secretaría Municipal; y en uso de las atribuciones que refiere el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el Año Fiscal 2013, a Nivel Institucional a través de Crédito





Municipalidad Distrital de Ventanilla

Suplementario por el monto total de S/. 1'013,296.00 (Un Millón Trece Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/100 Nuevos Soles), en el rubro de financiamiento 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

INGRESOS

En Nuevos Soles

Partida Presupuestal: 1.4.1.4.1.6
Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

S/. 1'013,296.00

TOTAL INGRESOS

=====

S/. 1'013,296.00

=====

EGRESOS

En Nuevos Soles

Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Finac.

S/. 1'013,296.00

TOTAL PLIEGO

=====

S/. 1'013,296.00

=====

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y Gerencia de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución y su remisión a la Municipalidad Provincial del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ADM. DANTE MESA PINTO
GERENTE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000816

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO

PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA [300682]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/12/2013

DOCUMENTO : 102 / R.A. N° 647-2013-MDV

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 12/12/2013

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE RECURSOS POR MAYORES INGRESOS EN CANON PESQUERO (18 O)

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF										ANULACIÓN		CREDITO	
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD													
0101 2187798 4000129 21 046 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA													
0169 0130444 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS DEL A.H. ASOCIACIÓN DE													
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES													
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0		370,000	
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS										0		355,570	
2.6.2 3 OTRAS ESTRUCTURAS										0		355,570	
2.6.2 3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS										0		355,570	
2.6.2 3.99 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL										0		148,000	
2.6.2 3.99 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES										0		96,570	
2.6.2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS										0		111,000	
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0		14,430	
2.6.8 1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0		14,430	
2.6.8 1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0		14,430	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS										0		14,430	
0101 2187799 4000129 21 046 0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA													
0170 0130445 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE SEGURIDAD EN LAS AREAS DEPORTIVAS DEL A.H. LOTIZACION													
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES													
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0		393,294	
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS										0		378,353	
2.6.2 3 OTRAS ESTRUCTURAS										0		378,353	
2.6.2 3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS										0		378,353	
2.6.2 3.99 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL										0		153,243	
2.6.2 3.99 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES										0		110,178	
2.6.2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS										0		114,932	
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0		14,941	
2.6.8 1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0		14,941	
2.6.8 1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0		14,941	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS										0		14,941	
9002 2167602 4000184 17 055 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO													
0115 0104421 MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE LA BERMA CENTRAL Y LATERALES DE LA AV. NESTOR GAMBETTA, DISTRITO DE													
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES													
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS										0		250,002	
2.6.7 INVERSIONES INTANGIBLES										0		250,002	
2.6.7 1 INVERSIONES INTANGIBLES										0		250,002	
2.6.7 1.6 OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES										0		250,002	
2.6.7 1.6 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES										0		250,002	
TOTAL										0		1,013,296	



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,013,296
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1,013,296
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	0	1,013,296
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	0	1,013,296

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000816
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA [300682]

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 12/12/2013
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE RECURSOS POR MAYORES INGRESOS EN CANON PESQUERO (18 0)
TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 12/12/2013
DOCUMENTO : 102 / R.A. N° 647-2013-MDV

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD					ANULACIÓN	CREDITO
1.4.1 4.1 6 CANON PESQUERO					0	1,013,296
TOTAL					0	1,013,296

